LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1156::::: *BUENOS AIRES, SABADO* 15 *DE SEPTIEMBRE DE* 1827.

ALMANAQUE.

Dia 15—Sto. Domingo en Soria y S. Nic
Sal, á las 6--8—Se pone á las 5--53.
Luna nueva á l 2 a l c 55 m de la noche

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el		1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3 10, 1 y 26.
Para	id de Sta Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

Se desea conchavar.

UN cocinero. Puede ocurrir a la calle de Lima No. 19 donde encontrará a la persona que lo necesita.

Sept 13 3p

Se vende.

UN criado de 22 años, es buen zapatero y cocinero, costo 12 onzas de oro y se da por lo mismo ó por el valor que tengan las 12 onzas en billetes del Banco. Su amo vive en la calle de la Esmeralda No, 129.
Sept 13 3p

SE VENDE

UN criado jóven de 18 a 20 años propio para todo servicio. En la calle de la Reconquista No. 78, sombrereria de Cornet dirán razon. Sept 13 2p

Ha fugado.

DE la calle de Belgrano No. 34 un negrito denominado Leopoldo; muy bien parecido, de edad de 12 a 13 años, habla nada el castellano por ser recien venido. Quien dé noticia ó lo llevase a dicha casa será gratificado. Sept 13 3p

LANGUE ESPAGNOLE.

LES Messieurs et Dames, qui désireraient apprendre par principes cette belle langue, trouveront un maitre à la Rue de Maypu, No. 17.

Spanish Language.

GENTLEMEN and Ladies desirous of learning this beautiful and useful language will find a Teacher in the street called Maypu, No. 17.

Spanische Sprache.

DIE Herren und Damen, die Unterricht zu haben wünschen in dieser herrlichen und nutzlichen Sprache, werden in der Maypu strasse No. 17 ein Lehrer finden.

Sept 14—6p

Aviso interesante.

SE venden 333 vacas de vientre, la mayor parte de ellos ya estan con cria, y las demas próximas a parir. Estan en una estancia del Sud al otro lado del Salado, Los que se interesen en la compra, pueden ocurrir a la casa No. 70 calle de la Reconquista. Sept 13

WANTED TO HIRE.

A sober, honest and capable servant, to wait on a single Gentleman for a few weeks here, and then to accompany him to the United States. A free man of colour, North American, would be preferred, but he must be well recommended. Sept 14—3g

WANTED.

AS resident assistant in an Academy, an Englishman who has a fair knowledge of his own language, writes a good hand and is well acquainted with arithmetic Apply at No. 107 calle de la Catedral between the hours of 10 and 1 o'clock in the forenoon. Sept. 13—3p

British Philanthropic Society.

WHEREAS, considering the great numbers of His Britannic Majesty's subjects, resorting to this country, amongst whom, many cases of necessity and extreme distress have arisen, and must be expected to arise, for the relief of which there exists no general fund;—and it being very desirable in a foreign country, that some such charitable institution should be erected;—

It has been determined at a meeting of sundry British subjects, to endeavour to institute and to promote a Society, the object of which will be to provide for the working classes of their countrymen in cases of sickness and extreme distress.

It is intended, in the first instance, to limit the objects of the Society--to the temporary relief of British subjects, unable to support themselves or their families, in consequence of sickness or accident, or other unavoidable causes—to the assisting of widows and orphan children left in a state of distress—and to the payment of medical assistance, and funeral expenses in special cases.—

Such relief to be administered by a Committee, to be appointed by the subscribers of the Society, under the Rules and Regulations, agreed upon for its general management.

HONORARY PRESIDENT.
His Britannic Majesty's Consul General
Trustees.—James Brittain, Esq. Thomas Fair, Esq. Thomas Duguid Esq.
Treasurer.—Mr, Hyndman.
Secretary.—Mr. Vincent.

DONATIONS.

W. Parish, Esq..................	$500
J. Brittain, Esq..................	400
T. Fair, Esq..................	100
T. Duguid, Esq..................	100
P. S..................	40
Mr. Lafore..................	50
H H..................	10
	$1200
Amount of annual subscriptions to September 3..................	730

At a general meeting of the above Society held on the 3d of September, the Secretary having read over the Rules and Regulations of the Society, and stated the amount of the Funds the following resolutions were passed:

Resolved, That the funds of this Society be open for applications for relief from 1st November 1827

That all donations received be forthwith paid into the Savings Bank in the name of the Trustees, according to the 9th article

That the Secretary be empowered to advertise the proceedings of this meeting, and take such measures for improving the funds of the Society, and furthering its object, as may appear most effectual.

(Signed) RICHARD ADAMS, Presid't

Advertisement.

BRITISH Residents are most respectfully informed that lists are now open for the receipt of donations and subscriptions in aid of the British Philanthropic Fund, at the following places:
British Commercial Rooms,
Mr Hargreaves, calle de la Piedad,
Mr. Hyndman's, do.
And at Faunch's Hotel, calle de la Catedral
FRANCIS VINCENT, Secretary.
Sept. 7—7c

600 onzas de oro.

SE venden puestas en córdoba. El corredor de número D. José M. Rojas está encargado de su venta.

Sept 11 4

WANTED.

A MAN to plough with an Engsish plough Good wages will be given. Also two labourers. Apply to the Printer. Sept 12—3

Se vende.

UN carreton aforrado en lona pintado de verde, nuevo como para campo. El que lo necesite, ocurra calle de la Piedad No. 124. Sept 13 3p

Correspondencia.

POSTA AL PUBLICO.

El público sabrá que á consecuencia de un comunicado inserto en la G. M. sobre la comportacion de la partera Pascal en el parto de la Sra. de Irigoyen, el tribunal de medicina compuesto de Garcia, Montufar y Gaffarot procedió á levantar una sumaria, que concluida pasó á vista fiscal, al Dr. Rivera nombrado por ellos.

El fiscal como era de N. pide al tribunal los títulos y certificados que tenga la madama Pascal. ¿Y cual parecerá al público que habrá sido la contestacion del tribunal? ¿habrá sido el dárselos como era de esperar? No: *espídase el fiscal,* es lo que le ha respuesto.

A cuantas reflecsiones no da ya lugar el *espídase el fiscal!* Por que ¿qué mal pudo causarle á la partera en hacerle dar sus títulos si los tiene? Porqué un tribunal que debe hacer ver, que es un juez imparcial, pone ya un embarazo al fiscal que juzga de necesidad el tener á la vista los títulos y certificados de la partera, para espedirse con conocimiento é ilustracion? ¿Por qué negarse á una cosa tan sencilla (esto es si lo hay) como un título? O quedrá el tribunal que el fiscal crea como *de fide* como dicho *ex cathedra* en los títulos de madama? Seguramente que cada uno de estos señores,, en el momento de tomar la pluma para poner el *espídase el fiscal,* se creyó transportado el uno, en Cerbera, el otro en Cadiz, y el otro en Barcelona. De lo contrario, ó habrian recordado que á un fiscal debe dársele cuanto él pida y vea que tiene relacion a la causa, ó lo hubiesen consultado.

¿Quien habrá que quiera seguir la misma rectitud é imparcialidad del Dr. Rivera, se querrá hacer cargo de la vista fiscal, en caso de la renuncia de este sin pedir lo que él?

Y si se admite la renuncia del Dr. Rivera antes de darle lo que él pide; y si se nombra otro y que á este se le dé, ó no dándoselo, porque en plata estemos *in puribus,* siga la vista fiscal. ¿No se espone el tribunal, el fiscal y el defensor á que cada uno de los que están alerta sobre este asunto, los carguen y los confundan con un ejambre de remitidos que les trastorne la cabeza mas que lo que pudiese hacer un caracú? (hueso.)

Continuará.

Ya es tiempo recuerde del sueño en que dormia para deciros la verdad. Ya se hace indispensable dejar obrar al imparcial para atacar al falso calumniante, que conducido por viles y odiosas pasiones derroca sus mismos sentimientos. Es preciso por fin distinguir lo bueno de lo malo; y mediante la fuerza de la razon, no dudo conseguir un fin tan loable. Habeis apurado el arte de la impostura para atacar con osadia las operaciones del juzgado de paz de Chacomus. Yo ciertamente os despreciara sino lo hubieseis hecho ante un pueblo, que sin antecedentes se dejaria conducir por vuestros miserables conceptos. Sabed que os conozco, y supe desde el momento que os movisteis de ese destino el objeto de vuestra mision: os advertiré que perteneceis a esa miserable logia de egoistas con quien os asociais para atacar la opinion y la honradez; y sabed tambien que del que mas y el que menos, sé un monton de virtudes que no han merecido mi desaprobacion para hacerlas públicas. Yo os entiendo, y conozco vuestros fines, y si atacais al juzgado es, porque obrando con la rectitud de la ley no condesciende á vuestras perfidas intenciones. Voy pues á referir en hecho que puede comprobar lo que he dicho.

Existia en ese pacífico vecindario la fuerza que por algun tiempo ha comandado el célebre Molina: con la permanencia de esta, no dejaron de ocurrir algunos temores por la clase de ella, y el estado indefenso en que se hallaba la poblacion. El juez de paz y comisario trataron como era justo de tomar medidas, que sin agriar los ánimos de estos caudillos, pusiesen á salvo la tranquilidad pública; mas el célebre oficial Oñaederra creyó encontrar una bizarra oportunidad en que podria demostrar sus talentos militares. Para el logro de este intento se apropió facultades que no tenia, y que merecieron la desaprobacion de los amantes del órden. Tales son, señores, la de salir á citar de su moto propio milicianos de su compañia, con el bárbaro fin de esperar las sombras de la noche para apersonarse en el campo de ellos, y si nole daban santo, (que no acostumbraban,) emprender un ataque que hubiese envuelto en confusion á un tranquilo vecindario. El juez de paz, que accidentalmente supo un proyecto tal, puso en obra todo su poder para cortarlo y hacer desaparecer de la imaginacion de este oficial una medida, que por ser el primer servicio que hacia al país, se iba á envolver en confusion una porcion de habitantes, que componen la formacion de un honrado vecindario. Debalde obró para esto la dulcificacion del ánimo y hermosa convencion para persuadir y hacerle distinguir lo bueno de lo malo: el amor propio hizo su deber, y el oficial se resintió. Ved aquí un principio de agravio, y que no disto en creer ha hecho lugar á esa porcion de imposturas con que hoy se ataca al juzgado, y se hace vacilar su buen nombre. Pero hay mas, señores, yo me abismo y todo tiemblo cuando veo citar hechos que en diametral oposicion con lo que ha habido, no hacen mas que demostrar la torpe venganza del que se cree agraviado. Haré referencia al del sugeto respetable que citais en demanda puesta al sostituto D. Florencio Girado, correlativa á una compra de animales vacunos; y bastante me será para comprobar ante el público la falsa imputacion de este suceso, con exponer que aun no hay pronunciamiento alguno por parte del juzgado, y que una recopilacion de accidentes raros que sería interminable entrar a exponerlos, han originado que esté aun pendiente esta demanda. "Dígalo si quiere hablar la verdad el mismo Oñaederra, que es el demandante. Ocurrase á D. D. F. que es el demandado, y entonces quearás formando el blanco de la impostura, y esperando que la ley haga su deber. El público por lo que he dicho verá cuan

diferente son estos asuntos con los que tú expones; y por ellos deducirá de tu calidad. y obrando con imparcialidad entrará á poner en el lugar que no de ahora han obtenido los dos ciudadanos que con asquerosidad habeis sajado su conducta.——Continuará por el

Sueño lento.

Al que se dice interlocutor

Continuacion.

Tú has leido los tales documentos muy de prisa y sin meditacion, pero yo que no tengo tu fogosidad, y sí mucha calma, he reflexionado sobre ellos, y voy á sacar su *caput mortuum*.

Empiezan por un decreto que dice: "siendo de necesidad corregir de un "modo eficaz al presbítero D. Santiago "Rocha, por su insubordinacion y falta "de respeto al prelado diocesano, &a." ¿Y cual ha sido la insubordinacion y falta de respeto? ¿Que me ha mandado que yo no haya cumplido? ¿Cuales son los insultos que S. S. ha recibido de mis labios? La existencia de la certificacion del señor provisor de Córdoba, ¿no prueba que aun le he obedecido en lo mismo que asienta en su tercer artículo, que resistí llenar sus órdenes? Oye, hijo, *la insubordinacion y falta de respeto* consiste en haber dicho algunas verdades por la prensa, y por esto es que S. S. toma a su cargo el *corregirme de un modo eficaz*; pero tú debes saber que aun cuando yo hubiese vertido las proposiciones mas infamantes, no seria de su jurisdiccion el juzgarme por ello, pues al efecto hay un tribunal privativo que se llama *Junta protectora* de libertad de imprenta.

Sigue el decreto en forma de interrogatorio, sin que le falte mas que la primera pregunta *sobre el conocimiento de las partes, noticia de la causa, y generales de la ley*; y la última *de público y notorio pública voz y fama*, esto es los pies y la cabeza. S. S. que cree poder ser juez: se presenta dicho interrogatorio, y manda que á su tenor expongan el secretario y notario lo que hubiese ocurrido, y las preguntas ú artículos son como siguen.

1. "¿Si cuando se presentó el presbítero D. Santiago Rocha por la primera vez al despacho, se hallaban presentes los que certifican?" Ambos dicen que si, y es cierto.

2. "¿Si el citado presbítero fué recibido con urbanidad, dándosele asiento inmediato al prelado, para atender á su solicitud?" Los dos lo afirman, y en esto no se hizo mas que cumplir con los deberes de una regular educacion; yo la usé tambien al saludar y tomar asiento.

3.ª "¿Si reducida dicha solicitud á pedir el citado presbítero prorroga de las licencias para ejercer su ministerio, le hizo notar el prelado que dichas licencias hacia mucho tiempo estaban cumplidas, sin aparecer constancia de haber sido prorrogadas, á lo que contestó que asi era, pero que las habia obtenido del ordinario de la Diócesis de Córdoba donde habia residido, é insistiendo el prelado en la necesidad de hacer constar su aserto, *especialmente cuando existian antecedentes para presumir que su ausencia no habia tenido por objeto principal sino el substraerse de la autoridad á que ahora ocurria*, repuso que él no debia hacer constar las facultades con que habia ejercido su ministerio en otro obispado, y que sobre esto estaba bien aconsejado? Tambien la certifican el secretario y notario afirmativamente; pero aun cuando sea en todo efectiva la contestacion que se me atribuye, ella no contiene insubordinacion ni falta de respeto, supóngase cuando mas que no sea conforme á derecho; esto jamas será un crímen para *corregirme de un modo eficaz*, como tampoco lo es el decir todos los dias á los jueces que sus sentencias son *ilegales, agraviantes é injustas*.

Adviértase que esta contestacion fué dada despues de la positiva provocacion que (implicita é implicitamente) contienen las curas expresiones de—*especialmente cuando existian antecedentes, &c.* sin que antes de ellas hubiese habido por mi parte el menor exceso.

4. "¿Si insistiendo el prelado en que "obtuviese del provisor de Córdoba un "documento justificativo de haberle ha-"bilitado para el ejercicio de su minis-"terio, contestó que por su parte no "debia hacerlo, que si el prelado queria "el documento lo solicitase por sí?" Tambien la apoyan los certificantes, pero ella no contiene sino trunco el pasage. Yo contesté: *Señor: no conviene que yo pida el documento; mas cerciorado quedará S. S. pidiéndolo por sí mismo.* Y en verdad que esto no es nuevo, cada dia los jueces aun de ageno estado, se piden y se prestan los conocimientos necesarios, y á fé, á fé que esta clase de documentos valen mucho en juicio; ni habia un motivo para que S. S. no lo hiciese, pues aun cuando rebajase al Sr. provisor de Córdoba el tratamiento, como lo hace en la pregunta, y lo tratase llanamente de provisor, este señor no se habria negado a una solicitud que quizá tendria él mismo que entablar en alguna otra ocasion para con S. S. Por lo que hace á mí no habria contestado mal, pues yo estaba y estoy en la posesion del sacerdocio, de la que para despojarme ó suspenderme se necesita probarme un crimen ó un delito, y nadie está obligado á prestar armas á su juez, él es el que, procediendo de oficio, debe hacer indagaciones del modo que le sea posible. *Nemo tenetur se ipsum prodere.*

5.ª *¿Si es cierto que inculcando el Prelado en que la prorroga de las licencias, seria un consiguiente de la justificacion que se le exigia, concluyó diciendo que no necesitaba las licencias del prelado, y que si se las mandaba las devolveria, por cuyo motivo le ordenó el prelado por dos ó tres veces se retirase viendo que se exaltaba faltándole al respeto?* Esta pregunta como las cuatro anteriores está contestada por los subalternos, en globo ó en monton, pues el Secretario solo dice en dos lineas: "que cuanto espresan los artículos 1, 2, 3, 4, y 5 son como SS. los espone;" y el Notario: que "reproduce lo espuesto por el Secretario." Sin embargo la pregunta contiene una falsedad terrible. Mi contestacion fué: "que ya el Sr. Dr. Bedoya habia ido encargado de diligenciar el certificado y remitírmelo, sin embargo de creer oportuno que SS. lo pidiese para asegurarse mas; y que llegados dichos documentos saldriamos de toda dificultad ya que no me creia sobre mi palabra;" pero nada hubo de devolucion de licencias, ni podia ser esto cuando yo mismo iba á solicitarlas segun el mismo señor lo asienta en su 3.ª pregunta.

Continuará.

Cuatro palabras á los Amigos de la marcha por la derecha.

SS. EE de la G. M.

Es sensible que Vds. franque en sus páginas acreditadas á hombres que no saben escribir, pero si calumniar como *los amigos de la marcha por la derecha* cuyo remitido se halla en el No. 1149 de su diario. Protesto á Vds. que solo por respeto al público me pongo á contestar á los hechos falsos que publican, haciéndome aparecer de un modo ignominioso. La demanda de que hablan interpuesta ante mí como Juez sostituto, reclamando la entrega de animales vacunos comprados hacian dos años por el hecho mismo de haberse entablado, prueba la resistencia del vendedor á entregarlos, y que al resistirse con motivos ó sin ellos ha sido preciso seguir un juicio para esclarecimiento de la verdad del que aun no se ha fallado, y los amigos de la marcha por la derecha ya quieren que se tuerza la Justicia y dicen que el Juez sostituto no hace sino lo que quiere el juez de Paz propietario. Vean Vds. cuanto pueden las pasiones, y de las frivolidades de que se acogen para engañar al público y á las autoridades algunos hombres que no pueden vivir sino entre enredos y patrañas. Tal es lo que dicen los de la marcha por la derecha, cuando aseguran que yo dí la llave á un reo en cuya casa se presumia estuvieran los efectos que se habian robado en casa de un vecino respetable. Ni he tenido la llave, ni la he dado. Solo el descaro y la malignidad pueden haber hecho decir lo contrario á esos caballeros de la marcha. ó á esos entes miserables que han creido alucinar al público con un tejido de iniquidades y falsedades. Si, SS. EE unos hombres que no sabian como desahogar su odio contra el Juez de Paz, se han valido de dos ó tres hechos que disfrazados y pintados a su talante lo hacen aparecer de un modo indecoroso a un ciudadano; y han llevado su maldad hasta hacerme á mi el blanco de sus tiros, valiendose para ello de las especies mas insignificantes. Me atacan por que reproché al oficial Oñaederra que por si y sin conocimientos del Juzgado le pusiese grillos a un hombre que le mandé prender. (Este es el hecho, todo lo demas es una impostura) ¿Y quien le habia dado autoridad para aprisionarlo? ¿cualquiera puede encadenar a un reo? ¿Antes de condenarse de sumariarse á un delincuente se le deben poner grillos, habiendo otros medios de asegurarlo? Yo no sé si los de la marcha por la derecha impondran que cada uno haga lo que le dé la gana fuerza de mas fuerte: pero si tal es yo desde ahora les digo á sus *amantes* que no podra verificarse mientras yo sea Juez, por que en la provincia rigen los principios que enseñan á respetar al hombre hasta que haya sido condenado, y no bastan las presunciones para que se le consideren en este caso. Yo creo SS. EE. haber contestado por mi parte á los amantes de la marcha por la derecha, y tranquilo en mi conciencia de haberme desempeñado como Juez sostituto y comisario interino de un modo juicioso, imparcial y honrado; ni volveré jamas a escribir una palabra. El que quiera acusarme qua lo haga ante los Tribunales. alli los desafio; alli estoy pronto á confundirlos contestándoles á sus imprudencias. Dispensen Vds. la libertad que me he tomado dirigiéndoles estas lineas, que me han arrancado los que en vez de llamarse los *amantes de la marcha por la derecha* debian llamarse *los amantes de sus caprichos. los enemigos perpetuos de toda autoridad que contenga sus aspiraciones, y que no siga sus ideas. ó no les proporcione ventajas personales.*

Es de Vds. *Florencio Girado.*

ELECCIONES.

Ciudadanos! Hay un proyecto de ley pendiente en la H. Sala de RR. pidiendo la suspension del voto activo y pasivo de los Srs RR en Congreso por la ciudad de Buenos Ayres, hasta la justificacion de los que infringieron la ley fundamental &c. Los Srs Candidatos que hoy se han propuesto tienen luces, pero han pertenecido al Congreso por la provincia, la mayor parte de ellos, y esta calidad les exonera por politica de este cargo, y asi pongo bajo vuestra consideracion los candidatos subsiguientes, para elegir

Dr. D. Gregorio Tagle.
Dr. D. Mateo Vidal.
D. Juan José Bosch.
D. Mariano Benito Rolon.

UN IMPARCIAL.

Cuatro Palabras

Al Ciudadano *que subscribe un remitido sobre elecciones inserto en el Constitucional de ayer.*

Ciudadano! D. Miguel Riglos ex diputado del Congreso no tuvo parte en la muerte de la provincia; su conducta noble y patriotica exige nuestros votos para Representante. El Dr. Vidal ha manifestado por actos positivos que es patriota de los primeros que contribuyeron a la causa de nuestro pais y por consecuencia digno de que votemos por el y el Sr Riglos—

Los Hijos de la Provincia.

SS. EE. de la G. M.

Hombre de una fortuna independiente, sin necesitar por lo tanto cosa alguna del Gobierno, pero patriota hasta el entusiasmo, é idolátra de la felicidad de mis pais, yo prestaré justos homenajes lo de quiera, que aparesca el mérito.

Mi espiritu se hallaba abatido en el último Junio á términos de creer (como generalmente se creia) que los males de nuestro pais no tenian remedio, y que el Emperador nos arrancaria una paz sellada con la ignominia. A veces execraba a esos hombres, que mas notables se hacian en oponerse y declamar contra el abaso del poder con que se expedia el Ex-Presidente, ó mas propiamente hablando, sus Ministros, que obraban invocando su nombre á cada momento. Mi opinion era segundada por un número considerable de hombres, que gritaban a voz en cuello, *que tomen las riendas del mando esos ineptos y se verá que solo saben maldecir.* Esto mismo me hizo temblar a la ereccion del Gobierno de Provincia, y esperaba por momentos ver triunfar la anarquia, a la injusticia nivelar los procedimientos, y que para complemento nos consumiesemos en una bancarrota, reduciéndose a cero nuestra moneda Ligeramente dije algo en ese inmoral y despreciable Constitucional a este respecto. Pero como el cambiar de opinion en fuerza del convencimiento es propio del hombre prudente, confesaré franca é ingenuamente mi error, y puedo asegurar a Vds que con cuantos trato y veo me aseguran hallarse en el mismo caso; igualmente que rebosando de jubilo puro y sincero, opino al presente, que la Administracion Provincial ha emprendido una marcha a la par de imparcial, justa. sabia y enérgica Como he procurado fijarme sobre ella, observo que el bello proyecto de Hacienda ha evitado la horrenda bancarrota, y dara gran opinion y respetabilidad al Gobierno. La parte de la guerra ha desplegado tal actividad, que haciendo solo un mes que existe el presente Gobierno, se asegura estar concluida una bateria en Martin Garcia que pone a cubierto aquella Isla; y en Punta de Lara proxima a terminarse otra, que servira a la escuadra de abrigo.

Hoy he visto embarcarse al Regto. N. 17 con destino a situar la Colonia, y se me ha dicho estar esperandole alli un numero respetable de Milicianos. Tambien he visto embarcarse vestuario y municiones para el Ejército. Pregunté su cantidad, y se me contestó ser un vestuario para todo el Ejército, y las municiones pedidas ha mucho tiempo, y tambien el armamento.

En Barracas cinco buques han sido recompuestos, y los que existian en estas balizas reciben las mejoras que parece ha indicado el Almirante.—La maestranza metodizada está rindiendo servicios importantes.—La *leva*, la *horrorosa leva* ya no despuebla nuestra provincia: y de las provincias litorales se asegura vienen marineros. En las Vacas, me acaba de asegurar el oficial recien llegado con pliegos, que están próximos a llegar mas de cien marineros, que vienen para la escuadra. Las acertadas determinaciones espedidas por el ministerio de gobierno, Vds. han publicado varias de ellas: segun las comunicaciones que Vds. han públicado, la guerra civil ha terminado, los pueblos comienzan amigablemente á entenderse de lo que es comprobante inequívoco la comunicacion que Vds. han publicado del general Lavalleja, y los auxilios que empiezan a proporcionar el Entre Rios y Sta. Fé.

Yo observo que a porfia se distinguen los tres ministerios, y se asegura, que todo se obra de acuerdo con el gobierno. Esto es lo que yo observo, y esto produce una satisfaccion,

En un ciudadano imparcial que vive de su industria.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1827.

A fin de prevenir las interrupciones que sufre la enseñanza de primeras letras, dotadas por el Estado, por las frecuentes renuncias que hacen de sus destinos los preceptores encargados de dirigirla, despues de haber reportado el beneficio de adquirir la practica y conocimiento del sistema de enseñanza mutua á cuyo estudio tendran que consagrarse de nuevo los que han de sostituirles, con grave perjuicio de la educacion pública, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Los que solicitaren regentar alguno de los establecimientos de primeras letras, dotados por el Estado, se allanarán previamente á prestar aquel servicio por el termino de tres años al menos.

2. A los efectos que espresa el artículo anterior, celebraran una contrata con el inspector general de escuelas, visada por el Rector de la Universidad.

3. El Rector de la Universidad no podra proponer para aquellos destinos individuo alguno que no haya llenado las formalidades que quedan prescriptas, sin perjuicio de lo demas que establece el decreto de 14 de Junio de 1827.

4. Comuniquese á quienes corresponda y dese al Registro oficial.

DORREGO.
Manuel Moreno.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 15 DE 1827.

Ayer dieron la vela el bergantin de guerra nacion Congreso, su comandante Fournier, y el corsario id. *Rayo Argentino* con destino a cruzar y la fragata sueca *Hercules*, para la Havana.

Se embarcó ayer el regimiento No. 17 con destino a engrosar la linea sobre la Colonia

Estamos informados que D. José Maria Dalmon, alcalde del cuartel No. 16, tiene un puesto de carne en el hueco ó plaza de Doña Engracia. Esto es una propiedad, como lo sería si tuviese una casa de comercio, si él fuese el dueño. Sin embargo, la policia vela sobre él como debe, para evitar el fraude.

Se ha hecho una prolija averiguacion sobre la acusacion que se hace al comisario D. Modesto Sanchez, por *el que desea felicidad á su patria en el No.* 1154 *de este periódico,* y tenemos la satisfaccion de anunciar al público, que se ha vindicado completamente ante el gefe de policia.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 12 á la noche

Reunidos los Sres. Rrepresentantes en la Sala de Sesiones, el Sr. Presidente proclamó la sesion abierta; fue leida y aprobada la acta de la anterior. En seguida anunció el Sr. Presidente hallarse en la antesala D. Nicolas Anchorena, quien en seguida prestó su juramento en forma y se incorporó en su seno. En seguida la comision especial para revisar las actas de elecciones acompañaba la siguiente minuta de decreto.

"Se aprueban las elecciones de los partidos de Pergamino, Rojas, Salto. Guardia de Areco, Areco arriba y Arrecifes en los que resultan eletos para Representantes de la Junta de la Provincia D. Julian Viola, D. José María Baudriz, D. Luis Dorrego, y D. Luis Saaved a. Sala de Sesiones &c.-*Grela-Medrano.*"

El Sr. Presidente anunció que este asunto estaba en discusion, y no habiendo quien tomase la palabra se procedió á votar, si se aprueba, ó no, y resultó la afirmativa. En seguida se leyeron los proyectos presentados por el gobierno, sobre el ramo de hacienda, los cuales despues de su lectura pasaron a una comision especial compuesta de los Sres. D. Bernabé Escalada, Haedo, Senillosa, Anchorena, Alzaga. En segida se leyó el dictamen que presentaba la comision especial, nombrada para el proyecto del gobierno, sobre la autorizacion para el empréstito de los cinco millones de pesos, y es del tenor siguiente.

Proyecto de ley.

La honorable Junta de Representantes de la Provincia ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo que sigue.

Art. 1. Queda facultado el gobierno para levantar dentro del territorio de la Provincia el empréstito de cinco millones de pesos, decretado por el Congreso en 27 de Julio, y hasta la cantidad que no se hubiese realizado por el gobierno provisorio de la República.

2. Las rentas generales y estraordinarias de la Provincia, responderán del interés y paga puntual de este crédito, en los términos y á los plazos que el gobierno estipulare:

3. Quedan derogados los artículos cuarto y siguientes, hasta el undécimo inclusive, de la ley del Congreso de 27 de Julio próximo pasado.

4. La parte del empréstito que se hubiese realizado por el presidente provisorio de la República, a consecuencia de la citada ley, queda igualmente bajo las garantías del artículo 2. Sala de Sesiones Agosto 27 de 1827.-*Aguirre Costa-Haedo-Alzaga.*

El Sr. Presidente anunció que este asunto hacia la órden del dia, y que esta en discusion el proyecto en general.

El Sr. Escalada (D. Bernabé): me parece que es inoficioso que la Sala se ocupe ahora con este proyecto, habiendo el gobierno presentado ya esos otros que tienen la misma consonancia.

El Sr. Ministro de hacienda: este proyecto se debe admitir en general sin reparo alguno, y es escusada demora alguna; pues el gobierno se ha visto y se vé muy necesitado, y ha tenido y tiene que marchar sobre su crédito.

El Sr. Senilosa: yo veo muy bien la urgencia del gobierno, pero me parece que seria mejor que se aguarde al plan de hacienda.

El Sr. Ministro de hacienda: la Sala puede resolver sobre este particular.

El Sr. Viamont: Señores, mi parecer es que se vea si la comision que se ha nombrado para los 6 proyectos del gobierno, puede despacharlos pronto, ó de no, que pasen los proyectos 5 y 6 de los últimamente presentados por el gobierno a la comision que pasó este que hace la órden del dia.

El Sr. Ministro de hacienda: el ministerio conviene en que pasen á la misma comision los dos últimos proyectos.

El Sr. Ministro de gobierno: el miembro encargado de la comision informante hizo una indicacion diciendo, que no se debia tratar sobre este habiendo presentado aquel el gobierno; en aquel tiempo en que se presentó este, el gobierno se veia agoviado de mil necesidades urgentisimas, y habiéndose visto en tal necesidad, y encontrando este plan de empréstito de los cinco millones, y la ventaja de ser un plan ya formado, por eso ocurrió a la Sala, pero en la actualidad encuentra ese otro que se ha presentado mas ventajoso,

Despues de un debate sobre esto mismo y sobre si habian de pasar los proyectos 5. y 6 á la misma comision que este que hace la órden del dia: se procedió a votar si pasaban. ó no, y resultó la afirmativa; y siendo las nueve y media de la noche se retiraron los señores, anunciando el Sr. Presidente que mañana habria sesion, para tratar se sobre la denuncia hecha por el general Necochea y el nombramiento de Secretario.

AVISOS NUEVOS.

Interesante.

UN hacendado del Sur (de los de primera categoria) sigue un articulo de apelacion ante el Juzgado de primera instancia Dr. de los Dres. D. R. S. P. contra J. C. P. sobre usurpacion que le ha hecho este, al Sr. hacendado de 30 sapallos, ocho libras de graza, 3 patos, y 10 ó 12 gallinas mas á este brivonzuelo no lo aterra ni la severidad del Juez, ni el titulo con que se distingue en sus escritos (hacendado del Sur) y trata con desverguenza de oponerse a su poder y titulo, sabiendo, a mas que el abogado que defiende al Sr. hacendado, es una escelente campana que su tañido lo tiene siempre el Juez al oido: si es el escribano para que hemos de conversar, es muchacho abonado, que importa que sus narices se lleven por delante cuanto objeto se le presenta como una bala de a 18. Si su cuna, sus sentimientos, su delicadeza, su.........adonde vamos á dar; enfin vamos al asunto, aunque es probable que el Sr. hacendado gane este asunto, pero para que en los autos haya alguna semi idea de formas legales, se necesitan tres ó cuatro testigos que declaren en favor del Sr. hacendado, aunque sean viejas limosneras, mulatas que hallan estado en la carcel por ladronas. negros esclavos &a. en la inteligencia que se les gratificará a peso por su declaracion como ya se ha pagado a otros. En esta imprenta darán razon.

El mayordomo del Sr. Hacendado.
Sept 15 1p

Se conchava ó se compra.

UNA ama de leche de buena conducta. Ocúrrase calle de Belgrano No. 140.
Sept 15 3p

SE VENDE.

UNA quinta situada a las 16 cuadras de la Iglesia de San Nicolas para el Oeste; la cual tiene 5 cuadras de terreno y en él edificadas 7 habitaciones de material, techo de azotea, y un escelente horno de ladrillo. Los que se interesen por dicha quinta, pueden ocurrir a tratar a la casa No. 202 calle de la Plata, en la inteligencia que se venderá al contado ó á plazo que no esceda de 5 meses.

Sept 15 6p

SE VENDE,

Una casa sobre la barranca con vista al Rio, calle del Temple No. 14 con 17 y media varas de frente y 50 de fondo con 3 piezas en ella habita su dueño.
Sept 15 3p

Para Sta. Fé.

Saldrá el Martes próximo la chalupa Sta. Ana, recibe carga para cualquier puerto de intermedio. Ocúrrase a la barraca de D. Felix Constanzó que es su consignatario, ó en la calle de Venezuela No. 10.
Sept 15 3p

Se vende ó se alquila!

Una casa sita en la calle de Tucuman No. 23, en terreno de 11 varas de frente y 37 de fondo: tiene 5 habitaciones fuera de la cocina; dos patios, poso de balde Ocúrrase a la calle de la Florida No. 67. Sept 15 6c

Se vende.

UN sitio de 27 varas de frente y 10 y cuarta de fondo con una salita de un tirante y tres piesas mas de azotea asotea. Al que la vende se le hallará por la mañana hasta las 10 en la calle del 25 de Mayo No. 93. Sept 15 3 p

Aviso.

SE vende un almofres escelente para viageros. Ocúrrase calle de la Florida No. 115. Sept 15 1p

Aviso a los pulperos.

EN el almacen No. 50 calle de Maypu hay a venta a precios equitativos menos del corriente, aguardiente de San Juan de 25 grados muy bueno, S 15 4p

Aviso importante.

EN la libreria de Osandavaras calle de Potosí puerta No. 38 se vende una carta intitulada "Observaciones contra el dictamen del Dr. D. Eusebio Aguero sobre la facultad de dispensar en el impedimento, para el metrimonio, de la diversidad de religion." Sept 15 3p

Azucar de Pilon.

HAY de venta una partida pequeña de superior calidad, a precio sumamente bajo en la calle de la Piedad No. 59. Sep. 15—3s,

Loaf Sugar.

A small parcel of superior quality, for sale at reduced prices in store No. 59, calle de la Piedad. Sept. 15—3s

Remate.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

Hoy Sábado 15 a las 11 y a las 3 de la tarde se venderán al mejor precio los artículos que siguen, de los que muchos le serán a plazos cómodos

- Aguardiente de España de 35 grados
- Caña de la Habana de 22 id
- Vino tinto carlon cubierto
- Aceite de comer en botijuelas
- Azucar, tabaco y arroz del Brasil
- Yerva, té, cacao, corchos y almendra
- Cueros de becerros y zuelas tucumanas
- Papel, naypes, añil. jabon y harina de Norte América
- Lienzos americanos anchos y angostos
- Bramantes, gazas, cocos y bretañas
- Estopillas, brines, pieles y cotonias
- Zarazas, listados, mahones y nanquines
- Vestidos y pañuelos de espumilla
- Dichos de zaraza y de muselina finos
- Paños, casimires y bayetas superiores
- Ropa hecha, sombreros y zapatos
- Rasos, zargas, tafetanes y terciopelos
- Muebles finos y de gusto como lo son
- Pianos, sillas, sofaes, cujas y catres
- Aparadores, cómodas, espejos, chimeneas
- Esteras, alfombras cuadros &a.

Y otros infinitos renglones que existen de manifiesto en dicha casa.

Igualmente.

El Martes 18 y Miércoles 19 a las 11 se venderán en dicha casa, varios renglones cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

Por Estanislao Medrano y Ca.

El Lunes 17 y Martes 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana en la calle de la Florida casa No. 6 lo siguiente.

- Rasetes, géneros de seda labrados y alepines
- Pañuelos de seda de 8 cuartas de cuello y de manos
- Cintas de razo, de terciopelo y listones
- Lanillas lisas y rayadas obscuras y para chalecos
- Platillas, bretañas, irlandas, estopillas y bramantes de hilo
- Lienzos americanos, bramantes y platillas de algodon
- Vestidos de punto, velos, pañuelos y mantillas
- Zarazas desde la mas rica calidad hasta las ordinarias

Y muchos mas articulos que se manifestarán al tiempo de la venta que se darán precisamente a las mejores posturas.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Reconquista N. 28.

El Miércoles 19 y Jueves 20 del corriente a las 11 del dia en punto se rematarán los efectos siguientes:

- Paños finos y regulares
- Pañuelos de lanilla para rebozo
- id de casimir para id
- Id de algodon
- Id de merino y cachemir
- Casimires surtidos
- Papel florete, medio florete y estraza
- Merceria surtida
- Violines y clarinetes
- Bayetas de pellon surtidas
- Id de madejas y ovillos
- Lienzo Norte Americano
- Bramantes finos y ordinarios
- Cocos id id
- Tafetanes
- Zarazas de varias clases
- Medias de seda negras y blancas
- Id de algodon regulares
- Sombreros de pelo finos
- Gorros para Sras de pelo
- Listados surtidos

Y otros muchos artículos,

Por Arriola y Gowland.

El Martes 18 del corriente en el almacen No. 56, calle de la Catedral, se han de rematar a la mejor postura porcion de efectos que se detallarán en primera oportunidad.

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to n tice to th public that he has opened for the summe his tea garden. The improvements and altera tions made during the winter in the garden a house render them much more convenient an agreeable than the last season; affording a v pleasant afternoon's retreat from the fatigue an dust of the city. Those who favor him with their company will receive the mo t assidu us atention and the very best of every kind of re freshment.

Likewise board and furnished apartments

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

Harina.

HAY de venta de varias calidades, en la calle de la Biblioteca No. 126.
Sept 11

Se vende.

UN coche nuevo de campo de cuatro ruedas, en la fábrica francesa calle de la Plata No. 271. Sept 11 6p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 211, hay á venta lo siguiente.

Ponchos de apala por mayor
Dichos azules cordoveses
Tercios de agí en rama
Yerba del Paraguay por tercios
Tabaco de hoja de la india por arrobas.
Sept 11 6s

PAPEL.

SE vende una corta partida de papel, muy a propósito para cigarros. En esta imprenta darán razon. • sept 11

Se desea

COMPRAR un negrito como de 18 a 20 años sin vicios para el servicio de un hombre soltero. En la calle de la Universidad No. 53 darán razon.
Sept 13 3p

Se venden,

EN el almacen de muebles calle de la Victoria No. 31, dos docenas de sillas de jacarandá y un sofá de primera calidad con embutidos de bronce y de mucho gusto para una sala. Sept 13 3p

Se vende.

UN coche y guarniciones de poblado con muy poco uso. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de Venezuela No. 90. Sept 14 9p

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada sobre la barranca en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98 en donde se hará una notable rebaja de su primer precio, igualmente se vende un carrito y una puerta de una hoja. Sept 14 6p

Aviso.

EL que necesitase hasta la suma de 3000 pesos en moneda corriente para recibirlo en el pueblo del Durazno puede ocurrir a la calle de Maypú No, 144 donde entregando la referida suma, recibirá letras que serán cubiertas a la vista, en el mencionado pueblo. Sept 14 3p

Aviso a los celadores.

EL 25 del próximo pasado Agosto se huyó de la quinta de su amo un criado llamado José Rufino, es criollo, como de 25 años de edad; bajo de cuerpo, ojos muy chicos y amarillo el blanco de ellos, buena dentadura. El que lo prenda y entregue en la Policia será gratificado.
Sept 14 3p

Se vende

UNA pulperia en la calle de las Piedras No. 86, muy acreditada y de muy buenos diarios. El que la quiera comprar vease con el encargado de su venta, calle de la Reconquista No. 118.
Sept 14 3p

Venta de un piano.

EN la calle de Potosí No. 171 se halla uno de buenas voces, y de construccion a la moderna, de San Juan una cuadra al Oeste sobre mano derecha la últim puerta de calle. Sept 14 3p

Baratillo.

LEÑAS de rama por mayor y menor en la calle de Cangallo No. 276.
Sept 14 3p

Venta en San Isidro.

De una casita situada frente del Rio, en la mejor situacion del pueblo, con un terreno atraz propio para hacer una duerta con poco mas ó menos 40 varas de frente sobre cien de fondo. La casa es de ladrillo y 3 de sus piezas de azotea. Ocúrrase para tratar calle de la Florida No. 30. Sept 10

Se vende

Una hermosa casa sita en la plaza de la Libertad al Este No. 290 con 43 y media varas de frente y 75 de fondo, recien edificada con todas las comodidades para una muy numerosa familia. Tiene ademas un buen almacen de mucha estencion y dos grandes corredores que ofrecen mucha capacidad para una barraca, ó cualquier género de establecimiento para cuyo caso aun tiene la ventaja de comunicarse dicha casa por el fondo con un sitio que cae a la calle del Paraguay, el que tambien se venderá si gusta el comprador. Tambien se cambia dicha casa por ganado. El que guste contratar ocurra a la calle del Perú No. 20.
Sept 11 12p

Se vende

La casa No. 191 calle de Venezuela consta su terreno de 8 y media varas de frente y 70 de fondo y en el edificadas 7 habitaciones techo de azotea, su precio es el de 8 mil pesos moneda corriente. Ocúrrase a la casa No. 202 calle de la Plata, Sept 11 6s

Se vende.

Una casa en la calle del Perú N. 254 con 11 piezas. Las personas que quieran tratar por dicha casa, ocurran al escritorio del corredor de número Santillan. Sept 13 3p

Se Vende

Una casa sita en la calle de la Biblioteca No. 111, cerca de la esquina del Mercado, su situacion es escelente por ser muy central. Quien se interese por ella ocurra a la calle del Perú No. 20. Sept 14 3p

Venta de una casa

En el cuartel No. 13 recien concluida y con escelentes comodidades. Lo mas de tiranteria y todas de azotea, edificada en 17 y media varas de frente y fondo completo, pisos dobles y con cal; tiene 13 hermosas habitaciones, cocina, pozo de balde con una hermosa pileta resumidero y lugares, dos grandes patios y una huerta espaciosa con árboles y plantas buenas, todas sus principales paredes, son dobles y puertas de cedro. El que se interese por ella, puede pasar a verla en la calle de Maypú No 247, en ella indagarán su dueño, con quien podrán tratar, Tambien tomará ganado vacuno por ella en parte, Sept 13 3p

Se vende

En la calle de la Plata a media cuadra para adentro, del molino de viento, contigua al No. 380 una casa nueva con cinco piezas regulares, una cocina y pozo de balde y una huerta detras de la casa. El que guste comprarla se verá con su dueña, quien vive en la misma casa.
Sept 14 6p

Se vende.

En San José de Flores una casa en la calle real frente a la capilla, tiene 7 piezas, una esquina con trastienda y corral y seis cuartos de alquiler y tambien se cambalachea, con otra casa en el pueblo y en efectos de toda clase siendo géneros. El que la quiera comprar se puede ver con su dueño que vive en la misma casa. Sept 14 3p

SE VENDE.

Una casa y siete cuartos de alquiler en la calle de las Piedras No. 273, edificadas en 52 varas de frente y 18 y media de fondo, todo de azotea. El que guste comprarla, ocurra a la calle de la Independencia No, 109, de la Concepcion dos cuadras y media para el Rio; tambien se venderá parte de ella.
Sept 14 3p

Zapatos franceses.

HAY de venta una partida de superior calidad puede ocurrirse a los altos del No. 43 calle de la Victoria, desde las doce hasta las 3 de la tarde. sept 13 7c

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 3 hay de venta esteras finas de la India, bramantes de algodon, lienzos y gazas, pontevies y ruanes de hilo, lanillas, brines y otros muchos artículos por mayor a precios comodos. Sept 10 10c

Quinta de recreo.

MR. Palmer tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir su quinta de recreo para el verano. Las mejoras y modificacions que se han practicado durante el invierno en la quinta y la casa las hacen mucho mas comodas y amenas que el año pasado; presentando un refugio agradable por parte de tarde de la fatiga y polvo de la ciudad. Los SS. que se dignen favorecerle con su asistencia, pueden descansar en que serán servidos con esmero y aseo, y que se les proporcionarán los mejores refrescos de todas clases.

Se admiten pensionistas y se alquilan cuartos amueblados

Tambien se servirán mesas de cuantos cubiertos se quiera dando un corto aviso previo. Sept 10

740 onzas de oro.

SE venden puestas en la plaza de Montevideo. Los Sres. que gusten comprarlas, pueden ocurrir a tratar al escritorio del corredor de número D Felipe M. Somosa, calle de la Florida No. 4.
Sept 13 4s

Pieles de nutria.

HAY a venta 5 mil docenas puestas en estado de embarque, Ocúrrase al corredor de número José M. Rojas.
Sept 13 6p

Interesante,

SE vende ó se conchava para ama de leche una mulata edad 20 años, útil en todo servicio. Tambien se venden 20 vacas, echeras con sus crias, calle de Belgrano casa No. 204 de D. Miguel Abila.
Sept 14 3p

Aviso a los corredores.

SE venden cantidad de onzas de oro, pesos de rostro y pieles de nutria; se admiten letras sobre Montevideo y el Janeyro, calle de Belgrano No. 208 casa de D. José Maria Romero. Sept 14 3p

BARATILLO.

CALLE de Tacuary No. 33 de San Miguel dos cuadras para el alto en la esquina a mano derecha, ó del cabildo cuatro cuadras para el campo al entrar a la quinta cuadra sobre la derecha, hay a venta a precios muy baratos lo siguiente.

Tabaco picado superior a 14 rs lib.
Yerba superior.......... a 8 rs. id
Manteca inglesa superior a 6 rs. id
Sept 14 3p

Venta interesante.

EN la calle del Buen Orden No. 29. se vende una finca con frente al Sur, calle de la Victoria, de 17 y media varas y fondo al Norte de 72 y media varas; hace esquina y dista solo de la plaza mayor 5 cuadras. El que se interese por ella, ocurra a la calle de Belgrano No. 198.

Cueros vacunos.

SE vende una partida de 1242 de muy buena calidad y perfectamente acondicionados. Ocúrrase a Zimmermann Frazier y Ca. calle de la Reconquista No. 70.
Sept 12

Baratillo.

EN el almacen No. 82 de San Juan media cuadra para el Rio calle de Potosí hay de venta:

Azucar blanca del brasil á 7 rs. lib.
Id terciada . . . á 6½ " "
Arroz . . . . á 3 " "
Vinagre . . . . á 1 " botella
Y otros varios artículos.

Aviso.

DE San Miguel una y media cuadra al Norte calle de Suypacha No. 65, el fabricante de sillas para sala, ofrece nuevamente sus servicios a este respetable público que siempre le ha prestado su confianza; y tambien ofrece pintar, dorar y barnizar sillas y todas clases de muebles a la mejor perfeccion y a unos precios moderados, Sept 14 6p

Se vende.

EN la calle de Cangallo cuartel 18 en seguida del número 342, un sitio de esquina cercado de pared, con 25 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sur. En la plaza de la Victoria No. 38 darán razon.
Sept 12 3p

25 pesos gratis.

HA fugado un negro esclavo llamado Matias, de estatura baja, cara un poco larga y alegre, color renegrido, ojos vivos, naris algo larga, un aro en una oreja y le falta un diente, dicho criado ha ya algun tiempo anda prófugo y se ofrece al individuo que lo traiga a la calle de la Reconquista No. 119 25 pesos de gratificacion. Sept 12 6p

Se vende

UNA chacra situada en el partido de los Quilmes cercada toda ella de zanjas con una casa regular, diez y seis cuadras de terreno con monte de durazno, una huerta, bueyes, carretas y todos los útiles de labranza necesarios. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70.
Sept 12

Deposito de Velas de Molde.

DE superior calidad de la fabrica de R. L y Ca calle de la Plata, No. 78, dos cuadras y media de la plaza para el campo, y calle la Universidad No. 89, del colegio cuadra y media para el alto. Las personas que gusten órdenes por mayor ó menor, pueden estar persuadidas que serán ejecutadas, con la mayor prontitud y esmero. El método que se ha adoptado para fundir el sebo que se emplea en la fabricacion de estas velas, es muy superior a los que se practican en los demas establecimientos de esta clase; de cuya verdad se convenceran facilmente los señores que tengan a bien hacer sus encargos Sep. 5 8c.

Se Necesita

UN criado de buena conducta para el servicio de una casa Tambien una criada para cuidar niñas. En la imprenta darán razon.

AVISO.

EN casa de Sebastian Lezica y hermanos hay a venta una partida de Vino Champaña superior, agua de Colonia un surtido de tegidos de Córdoba, aujas inglesas y unos sacos de algarroba.
Sept 12 4s

AVISO.

QUIEN quiera recibir onzas en Montevideo y Rio Janeiro entregando la misma especie en esta, puede verse con D. Tomas Armstrong, en su escritorio calle de la Universidad No. 6.
Sept 14 3p

AVISO.

SE vende una quinta en el partido de San José de Flores inmediato a la calle real, con dos cuadras de monte de corte con sus ranchos nuevo y terrenos propios. El que quiera comprarla se verá con el dueño que vive en la calle de Venezuela en frente al No 316 en casa de D Florentino Monrroy. Sept 14 3p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 10 se necesita una muger de alguna edad para el servicio y cuidado domestico, a quien se le hara un partido regular. Tambien se necesita en dicha casa un cocinero, ó cocinera que se conchavará si fuese libre y se le hará partido si fuese esclavo.
Sept 14 3p

SE VENDE.

UN criado jóven propio para todo servicio sin vicios ningunos propio para mucamo y para tirar birlocho ú otro cualquiera carruage. En la calle de la Paz No. 21 darán razon. Sept 14 6s

Se vende

UN puesto de poco principal en la calle de la Victoria No. 157, seis cuadras para el campo de la plaza mayor mano derecha; es esquina de mucha comodidad en ella darán razon. Sept 14

Aviso.

EL que necesite dos zanjeadores ingleses, se servirá acudir a la calle de la Piedad No. 54 que darán razon.

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por ESTEVAN ... y Ca Calle de Cangallo No. 75, ... de Catalanes media cuadra para el ...
Precio——Nueve pesos por tres m...